Expte: PNSP 1100661045/15

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del "Suministro de gel antiadherente para cirugía de columna con destino al Servicio de Traumatología del Área de Salud II-Cartagena", mediante **Procedimiento Negociado sin Publicidad,** conforme al **art. 173 f)**, del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN constituida al efecto con fecha 10/12/2015, en la que se propone la adjudicación del suministro de referencia, a la empresa:

- **LOTET 1 y 2: MEDTRONIC IBÉRICA, S.A. con CIF A28389484**

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del "Suministro de gel antiadherente para cirugía de columna con destino al Servicio de Traumatología del Área de Salud II-Cartagena".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- **MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.**
- **MEDCOMTECH, S.A.**
- **MBA INCORPORADO, S.L.**

Tercero.- Adjudicar la contratación del "Suministro de gel antiadherente para cirugía de columna con destino al Servicio de Traumatología del Área de Salud II-Cartagena" a la siguiente empresa por el importe que

se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que hayan sido determinantes para ser seleccionadas, al considerarse que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para el hospital.

LOTE 1		*Gel antiadherente polímero sintético*	
Empresa adjudicataria		**MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.**	
CIF		**A28389484**	
Importe unitario IVA excluido	Importe unitario IVA incluido 10%	Importe total IVA excluido	Importe total IVA incluido 10%
290 €	319 €	29.000 €	31.900 €
Elementos determinantes de la adjudicación.		**Informe Técnico.**	

LOTE 2		*Gel antiadherente polímero carbohidrato*	
Empresa adjudicataria		**MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.**	
CIF		**A28389484**	
Importe unitario IVA excluido	Importe unitario IVA incluido 10%	Importe total IVA excluido	Importe total IVA incluido 10%
290 €	319 €	2.900 €	3.190 €
Elementos determinantes de la adjudicación.		**Informe técnico.**	

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Cartagena, 28 de enero de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.
P.D. (Resolución de 08/01/2015,
BORM nº 14 de 19/01/2015.
EL DIRECTOR GERENTE DEL
ÁREA DE SALUD II. CARTAGENA

Fdo. Jose Francisco Sedes Romero